



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 108462-EDU-2016 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 90/17 se aprobó el texto ordenado del Calendario Escolar 2017-2018 para todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo;

Que en los Anexos III ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN y ANEXO IV - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR RECESO INVERNAL EXTENDIDO de la resolución antes mencionada, en el MES: JUNIO se estableció desde el 01 al 30: Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período 2018.

Que se amplían, incluyen, unifican, asocian y se dan de baja nuevas incumbencias de Títulos docentes,

Que es necesario por lo expuesto anteriormente, dar tiempo legales para que los docentes se informen con la debida antelación para poder llevar adelante la inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria período 2018;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante la **Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria** período 2018, establecida en los Anexos III ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR COMUN y ANEXO IV - ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES PERIODO ESCOLAR RECESO INVERNAL EXTENDIDO de la Resolución N° 90/17, desde el **12 de JUNIO al 14 de JULIO 2017.-**

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Coordinación de Consejos Escolares y por su intermedio a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por las Direcciones de Nivel a las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2329

Mónica Esther SILVA
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel
Secretario General